



asesoría, consultoría y servicios jurídicos
enpresetarako aholkularitza eta zerbitzu juridikoak
www.esem-empresas.net

23/04/2024

LABORAL

Empleados de Hogar: aviso actualización SMI y bases de cotización

Nos dirigimos a Vd. para informarle que, como consecuencia de la actualización del Salario Mínimo Interprofesional, siendo el SMI para 2024 de 1.134.- € en 14 pagas (1.323.-€ con las pagas extras prorrateadas), debe proceder a actualizar el salario y la base de cotización correspondiente en la Seguridad Social si tiene algún Empleado de Hogar a su cargo.

Y ello porque la Tesorería General de la Seguridad Social no lo está haciendo de oficio, por lo que es el Empleador del Hogar el que debe proceder a la actualización del salario y la base de cotización, a fin de evitar diferencias en la cotización que pudieran ser reclamadas por dicha administración.

En caso de que le surja alguna duda o pregunta, no dude en ponerse en contacto con nosotros.